

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****93****MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

Don Joaquín Barnuevo Vigil de Quiñones, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 1 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1.064 de 2018, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

«En Madrid, a 22 de junio de 2018.—Visto por el señor don Pedro López Jiménez, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 1 de esta capital, el juicio por delitos leves número 1.064 de 2018, incoados por hurto, en los que figura como denunciante, don Rafael Enrique Pérez Sánchez; como investigado, Ionut Alexandru Petric; y como perjudicada, la cadena de perfumerías mercantil “Primor”; siendo parte de las actuaciones el ministerio fiscal.

Debo condenar a Ionut Alexandru Petric, como autor de un delito leve de hurto, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de tres euros, arroja la cifra de 90 euros, quedando sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, pudiendo hacerse efectiva mediante localización permanente y, previa audiencia del penado, sustituirse por trabajos en beneficio de la comunidad, a razón de una jornada de trabajo por cada día de privación de libertad; y a que abone las costas procesales del juicio, si las hubiere, levantándose el depósito de la mercancía sustraída. Una vez firme esta resolución, insértese el original en el libro de sentencias, dejando en los autos testimonio literal.

Contra esta sentencia cabe formular recurso de apelación, en los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en legal forma, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ionut Alexandru Petric, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 16 de octubre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.847/18)

